
Evaluación de gestión e impacto de los
programas sujetos a Reglas de Operación del
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
(enero-diciembre 2006)

CONTENIDO

Introducción.	4
1. Los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el contexto del Sistema Nacional de Planeación	
1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006	6
1.2 Programa Nacional de Educación 2001 - 2006	14
1.3 Programa Nacional de Cultura 2001 – 2006	20
1.4 Programa de Cultura 2006	32
1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2006	37
2. Los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2006	38
2.1 Gestión y ejercicio del gasto	38
2.1.1 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA	39
2.1.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC	42
2.1.3 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE	45
2.2 Principales indicadores de evaluación	48
3. Análisis y evaluación del ejercicio presupuestal 2006	53

4. Investigación de Campo.	58
4.1 Justificación	58
4.2 Metodología	58
4.3 Resultados de la Investigación	59
5. Conclusiones	70

Introducción

La evaluación de los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54, fracción IV, inciso b, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2005, relativo a Reglas de Operación.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes ha venido evaluando sus programas con base en las Reglas de Operación, con el objeto de contar con resultados del cumplimiento de las metas operativas y financieras, así como de su impacto en la población beneficiaria, lo que le ha permitido dar seguimiento y buscar una mejora continua en los procesos operativos y administrativos de sus programas.

Este trabajo de evaluación abarca el ejercicio enero-diciembre 2006 en los programas siguientes: Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

El primer apartado contiene los elementos para evaluar el grado en que los programas de Reglas de Operación están en congruencia con los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y de los programas sectoriales: Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Programa Nacional de Cultura 2001-2006.

En la segunda parte, se describen las principales características de cada uno de los tres programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en cuanto a su gestión y ejercicio del gasto durante enero-diciembre 2006. Además se presenta el análisis de los indicadores de gestión y evaluación de cada programa para validar su desempeño, en términos del cumplimiento de las metas físicas y financieras.

El tercer apartado contiene el análisis del ejercicio presupuestal de cada programa, durante el periodo enero-diciembre 2006, observando su estructura y distribución.

En el cuarto apartado se presentan los resultados de la investigación de campo obtenidos durante la visita a las Entidades Federativas seleccionadas en la muestra.

1. Los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el contexto del Sistema Nacional de Planeación

Los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, sujetos a Reglas de Operación 2006, se enmarcan en el Sistema Nacional de Planeación Participativa, en virtud de que a través de éste, el Ejecutivo Federal lleva a cabo los procesos de seguimiento y evaluación tanto de sus políticas y acciones, como de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, además de integrar la opinión de la población. Por ello en este apartado se analiza la congruencia estratégica entre los instrumentos rectores del Sistema Nacional de Planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y los programas sectoriales: Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006, Programa Nacional de Cultura (PNC) 2001-2006 y los propuestos para la operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el año 2006, a través de la revisión de las políticas, estrategias, líneas de acción y objetivos.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Este instrumento constituye la base del proceso de planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años (2001-2006) y es el rector de la acción de la Administración Pública Federal, asimismo da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para el año 2006, y señala los procesos, programas y proyectos a ser llevados a la práctica. De ahí la

importancia de contar con una cultura de la información para promover la difusión de los resultados de la administración pública hacia la sociedad.

De igual manera, la claridad de los objetivos y metas, junto con la amplia disponibilidad de información, permiten establecer una relación sistemática y transparente entre el gobierno y los ciudadanos para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las entidades que conforman la Administración Pública Federal.

Para evaluar los resultados se creó un sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central es el Sistema Nacional de Indicadores que mide el avance de los diferentes programas, en virtud de que cada secretaría y organismo descentralizado definirá sus objetivos, así como los indicadores que deberán mostrar el avance real en el cumplimiento de cada uno de éstos. Por ello, el sistema de indicadores es un elemento clave para que la acción del gobierno constantemente se evalúe y, en su caso, se corrijan las desviaciones, lo que permite llevar a cabo un proceso de mejora continua y apegado a las demandas de la sociedad.¹

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), se realizó con una visión de largo plazo hasta el 2025, que tiene como expectativa ser "... una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y de convivencia, basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos(...). Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo, con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional".²

¹ Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México, Presidencia de la República. Poder Ejecutivo Federal, P. 11.

² Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México, Presidencia de la República . Poder Ejecutivo Federal, P. 37.

Para el desarrollo de sus funciones el Ejecutivo Federal se apoya en tres postulados fundamentales del PND: humanismo, equidad y cambio, los cuales responden a cuatro criterios centrales para el desarrollo de la nación: Inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional. Asimismo, la acción gubernamental se fundamenta en cinco normas básicas: Apego a la legalidad, gobernabilidad democrática, federalismo, transparencia y rendición de cuentas.³

La acción de gobierno descrita en el PND, con relación a su política social "...tiene como fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza, que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país".⁴

La política de desarrollo social y humano que se presenta en el Plan Nacional de Desarrollo pretende responder a las escasas oportunidades que tiene la población, en lo relativo a la educación, capacitación y empleo que merman su confianza personal y familiar. Por esta razón, se establecieron en el PND 2001-2006 los siguientes ejes rectores de la política nacional:

1. *Niveles de bienestar de la población* orientado a evitar que existan grupos cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentren por debajo de ciertos umbrales.
2. *Equidad en los programas e igualdad en las oportunidades*, a fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población.

³ Ibid. 4.3, Los principios que sustenta el Ejecutivo Federal, p. 39.

⁴ Ibid. 4.5, La política social. p.48.

3. *Capacidad e iniciativa*, para fomentar la actitud emprendedora e independiente de los ciudadanos.
4. *Cohesión social* a través de programas que tiendan a propiciar, conservar y alentar la solidaridad de los ciudadanos entre sí y con el bien común de nuestro país.
5. *Desarrollo en armonía con la naturaleza*, procurando crear conciencia de la identidad entre bienestar y medio ambiente.
6. *Confianza en la capacidad del gobierno y en las instituciones del país*, a fin de recuperar la confianza y credibilidad de la sociedad en las instituciones y en las dependencias gubernamentales.⁵ En materia de desarrollo social y humano, el Gobierno Federal se ha comprometido a conducir responsablemente las políticas públicas y hacer de este desarrollo el eje de la acción gubernamental.

Desde esta perspectiva, el diseño y la instrumentación de las políticas públicas debe cimentarse en la inclusión de la diversidad social y en el respeto a la pluralidad cultural, así como en el estímulo a prácticas participativas para el entendimiento y la generación de soluciones a los problemas sociales que aquejan a nuestro país. Dentro de la estrategia del Gobierno para el desarrollo nacional en el periodo 2001-2006, se considera a la educación como la más alta prioridad y como el instrumento más importante para incrementar la inteligencia individual, colectiva y para lograr la emancipación individual y social.

El Plan establece con claridad que: "...aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá

⁵ Ibid. Los ejes de la política, p. 50-52.

alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y la inequidad".⁶

De acuerdo con el PND 2001-2006, la educación constituye un poderoso factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares de bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades.

La educación en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y de las sociedades y es fundamento de su confianza para enfrentar el futuro. El PND 2001-2006: "... reconoce el papel crucial del conocimiento en el progreso social, cultural y material de las naciones. Se reconoce asimismo, que la generación, aplicación y transmisión del conocimiento son tareas que dependen de las interacciones de los grupos sociales y, en consecuencia, condicionan la equidad social".⁷

La vinculación entre la educación y los aspectos culturales y artísticos queda establecida al plantear el concepto de educación de calidad, que implica "...atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales -en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo- al mismo tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo".⁸

El fortalecimiento de la cohesión y el capital social es uno de los seis ejes rectores del desarrollo social y humano que establece el Plan. Su sustento se establece en "... el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos de identidad, y den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Esto debe incluir la integración de individuos a sus

⁶ Ibid. 4.5 La política social, p. 48.

⁷ Ibid. 4.12 La revolución educativa, p. 69-70.

⁸ Ibid. P. 71.

comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional".⁹ Explícitamente, se plantea la necesidad de "...impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país".¹⁰

"La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática, es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento de la diversidad cultural". Además se establece el compromiso de fomentar la lectura "... en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes".¹¹

De ahí que resulte indispensable desarrollar una infraestructura y oferta cultural de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura y fomentar el turismo y la cultura, fortalecer el sistema federal, mediante la adecuada asignación de

⁹ Ibid. P. 89. Los objetivos rectores del Desarrollo Social y Humano establecidos por el PND son: 1. Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; 2. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; 3. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; 4. Fortalecer la cohesión y el capital sociales; 5. Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza y 6. Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

¹⁰ Ibid. P. 90. Las estrategias y objetivos que se vinculan con el objetivo rector orientado a fortalecer la cohesión y el capital social, son las siguientes: 1. Fortalecer los ámbitos familiares para que sean el motor de la convivencia y la solidaridad social; 2. Aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía; 3. Fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas; 4. Promover y desarrollar una política general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente, con la participación de la sociedad civil; 5. Impulsar la vocación social de la cultura, abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; Promover la vinculación entre sectores de educación y cultura; Fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país y 6. Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte, que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas.

¹¹ Ibid. P. 90.

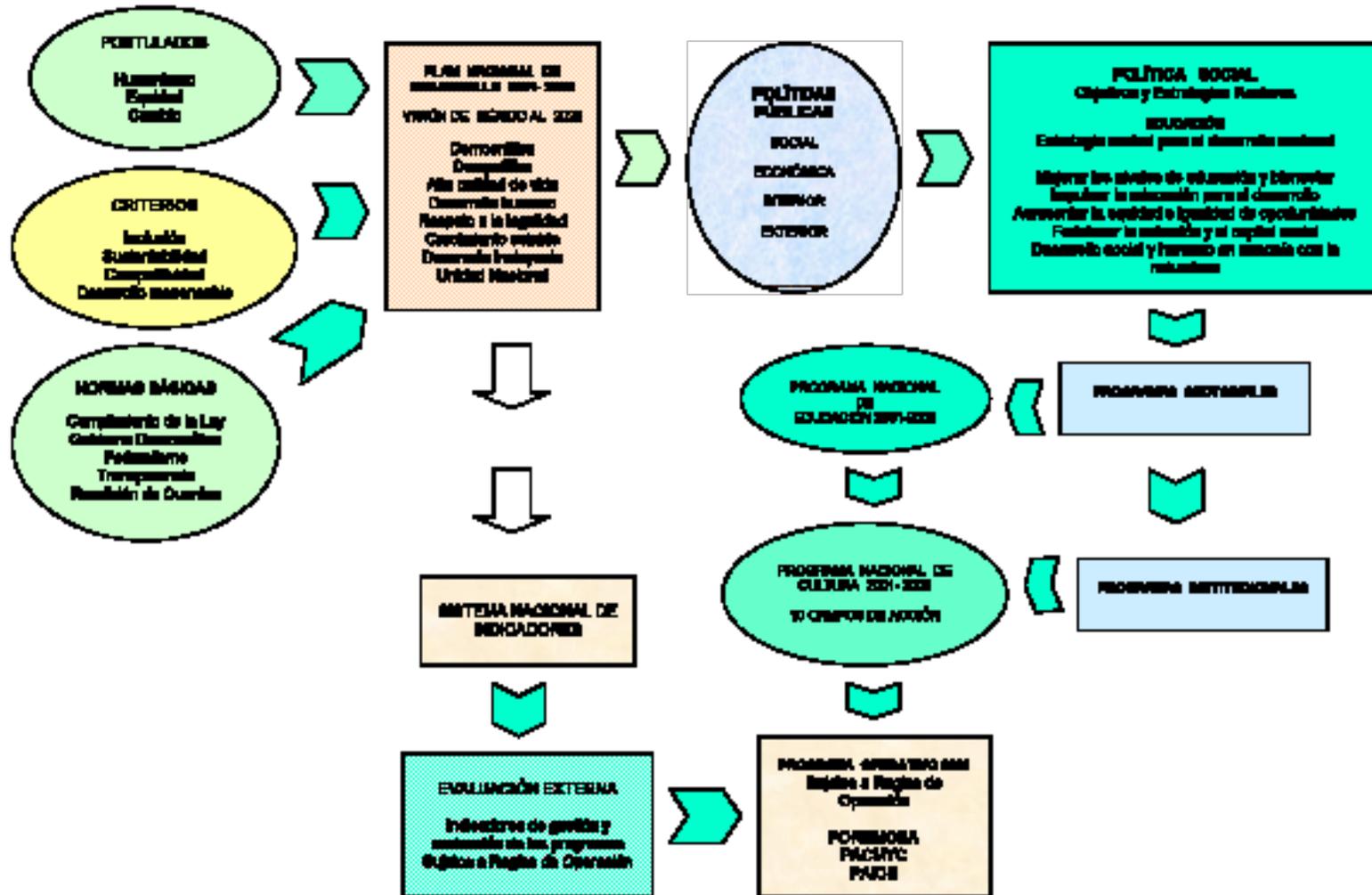
recursos o marcos normativos transparentes, estableciendo una comunicación con los estados y municipios, de forma horizontal, directa y continua.

El logro de los compromisos establecidos en esta materia aunado a una mayor cobertura geográfica para la promoción y la difusión de la cultura en todo el país, requiere de "...invertir en infraestructura de medios de comunicación. Asimismo, se establecerá un marco normativo dirigido a crear las condiciones necesarias para reforzar e impulsar la industria cultural mexicana".¹²

En la visión prospectiva al año 2025 y en la política social establecida en el PND, se enmarcan las directrices estratégicas de los Programas de Educación y Cultura para el periodo 2001-2006, como se observa en la gráfica 1.

¹² Ibid. p. 90.

Gráfica No.1 PROGRAMA DE CULTURA 2006 EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.
 Fuente: elaboración propia con base en el PND, PNE y PNC 2001-2006



1.2 Programa Nacional de Educación 2001-2006

El programa sectorial de Educación 2001- 2006 se fundamenta en los principios de la política social que emanan del PND, los cuales establecen que la acción de gobierno " tiene como fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país" ¹³. Por ello se establece a la educación como el instrumento más importante para lograr el desarrollo nacional.

En congruencia con estos principios el Programa Nacional de Educación 2001-2006 "...presenta un conjunto de políticas que perfilan el modelo de educación que el país necesita para enfrentar los retos: los que hereda del pasado y los que debe enfrentar para construir un futuro mejor".¹⁴ Durante este periodo el Ejecutivo Federal se propone "... construyendo las bases fundamentales para que en ese año México cuente con un sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado, que ofrezca educación para el desarrollo integral de la población..."¹⁵

Asimismo, el Gobierno Federal se compromete a desarrollar "...un sistema de educación de buena calidad, incluyente, participativo, abierto al cambio y a todas las manifestaciones culturales, que impulse nuestro desarrollo sustentable y democrático y que sea elemento estratégico para el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional. La educación debe constituir el eje fundamental del desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, económico y político de la nación".¹⁶

¹³ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. México Presidencia de la República, Poder Ejecutivo Federal, p 48.

¹⁴ Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Educación 2001-2006, Mensaje del Presidente de la República, p. 10.

¹⁵ Ibid. Mensaje del Secretario de Educación Pública, p. 11.

¹⁶ Ibid. p. 12

De acuerdo con esta expectativa, la educación nacional enfrenta "...tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo. Estos son asimismo, los retos que señala el PND 2001-2006 y que encuentran expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia".¹⁷

Para afrontar estos desafíos el Ejecutivo Federal fundamenta sus acciones en la Ley de Planeación y en las disposiciones del PND, que establecen la obligación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de elaborar sus propios programas institucionales, los cuales deberán guardar una estrecha coordinación con los demás sectores de la Administración Pública Federal y en relación con el Programa Nacional de Educación 2001-2006.¹⁸

En el horizonte de los próximos 20 años el PNE, plantea que la sociedad mexicana estará compuesta mayoritariamente por jóvenes, con plenos derechos y responsabilidades en la vida social y laboral, por lo que la visión sustentada en el Plan sostiene lo siguiente: "La educación tendrá la oportunidad excepcional de actuar como agente catalizador de la capacidad creadora, la imaginación y el compromiso de las nuevas generaciones, destinadas a transformar, en un plazo breve el escenario cultural, social, político y económico de México".¹⁹

En relación con la cultura y la educación integral, el Programa establece lo siguiente: "...la educación artística es fundamental para la educación integral de todas las personas, pues permite apreciar el mundo, expandir y diversificar su capacidad creadora, desplegar su sensibilidad y ampliar sus posibilidades expresivas y comunicativas; propicia el desarrollo de procesos cognoscitivos como la abstracción y la capacidad de análisis y síntesis".²⁰

¹⁷ Ibid. Introducción general. p. 16.

¹⁸ Ibid. Introducción general. p. 24.

¹⁹ Ibid. La problemática de los jóvenes. p. 32.

²⁰ Ibid. La cultura y la educación integral. p. 33.

De igual manera, se postula que los aspectos culturales y artísticos "...deben ocupar un lugar tan importante como la formación científica y humanística".²¹ "El conocimiento y aprecio del patrimonio cultural, asumido con un sentido profundo y de largo plazo requiere de políticas y estrategias educativas, que incidan en la transformación de la cultura escolar".²²

Respecto a la innovación educativa en la sociedad del conocimiento en relación con la cultura, el PNE plantea que: "El nuevo entorno de la sociedad del conocimiento brinda oportunidades extraordinarias para innovaciones orientadas al desarrollo de nuevas modalidades educativas más adecuadas a las condiciones sociales, económicas y culturales de los distintos grupos de población y con niveles más elevados de aprendizaje, dentro de una concepción de educación integral que abarque la formación de la afectividad, la expresión artística, la interacción social y el ejercicio de los diferentes tipos de inteligencia".²³

La cultura en el PNE forma parte del enfoque educativo a largo plazo, y se manifiesta en los términos siguientes: " En 2025, el Sistema Educativo Nacional, organizado en función de los valores de equidad y calidad, ofrecerá a toda la población del país una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, que constituirá el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de México".²⁴

Dentro de los objetivos estratégicos y políticas del Programa Nacional de Educación 2001-2006, destaca la reforma de la gestión del sistema educativo, con el fin de buscar una educación de buena calidad para todos, "fortalecer el federalismo educativo, la integración, coordinación y gestión institucional y la

²¹ Ibid. p. 33

²² Ibid. p. 33

²³ Ibid. La innovación educativa en la sociedad del conocimiento. P. 49.

²⁴ Ibid. La visión a 2025: un enfoque educativo para el siglo XXI. p. 71.

participación de la sociedad”. Del mismo modo, en el contexto de la visión al 2025 del Sistema Educativo Nacional el Programa plantea los siguientes objetivos: ²⁵

- ◆ Fortalecer la relación federalista.
- ◆ Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable.
- ◆ Emprender un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos.
- ◆ Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del sistema.
- ◆ Promover la actualización del marco jurídico de la educación.
- ◆ Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública.

Para lograr estos objetivos el Programa establece las políticas siguientes:

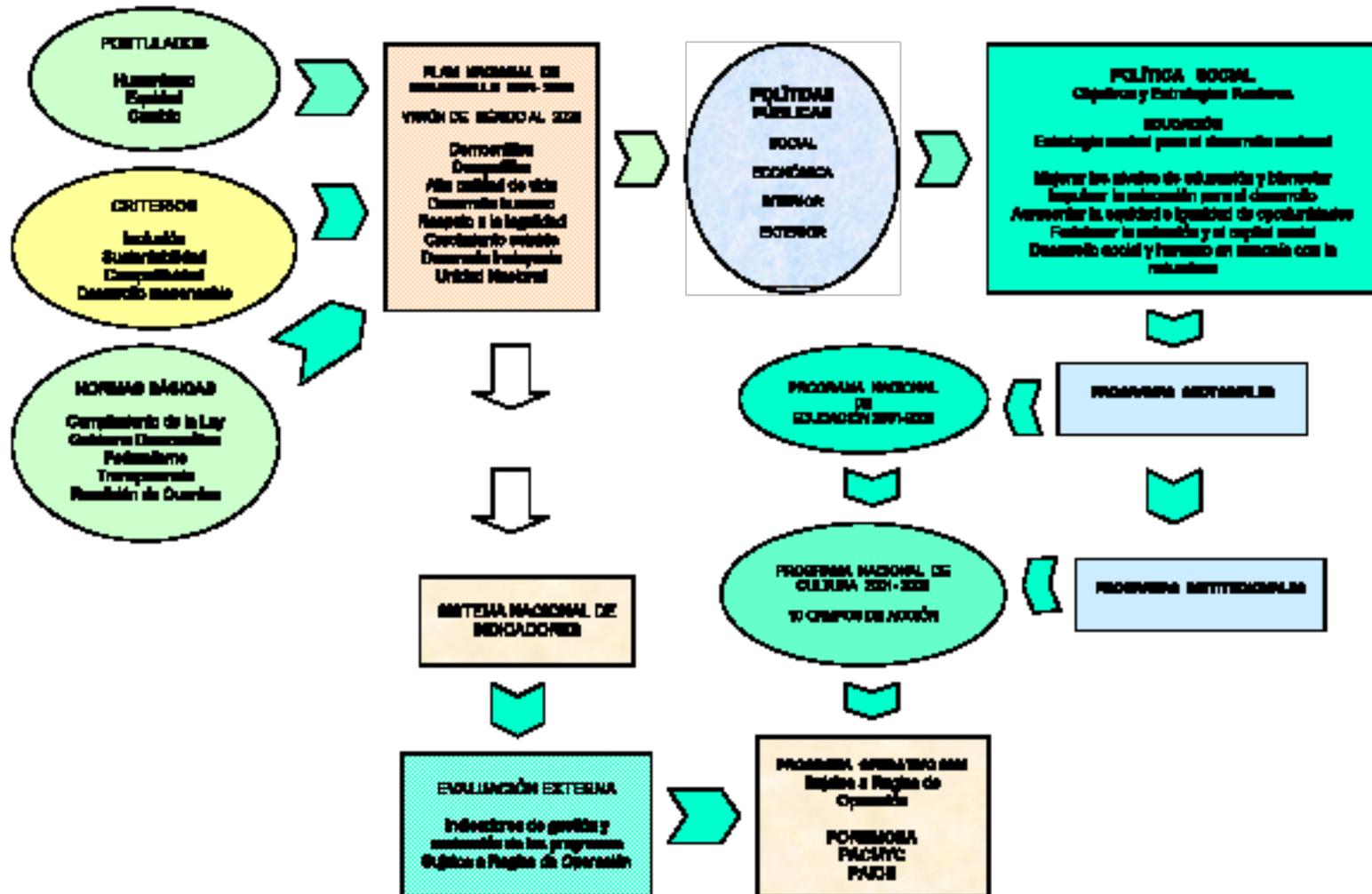
- ✓ Se promoverá el federalismo educativo, propiciando cambios estructurales y en las relaciones de coordinación y vinculación que se establecen entre las autoridades locales y la federación, de manera que las autoridades estatales participen activamente en las decisiones que competen a todos.
- ✓ Se fortalecerá la integración, coordinación y gestión institucional del Sistema Educativo Nacional, con el fin de que su funcionamiento se dirija primordialmente al aprendizaje de los estudiantes y al logro de los objetivos de la educación.
- ✓ Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos, que tomen en cuenta las características y necesidades de las entidades federativas, los grados de desarrollo de los tipos, niveles y modalidades educativas y las circunstancias específicas de las diversas dependencias e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.

²⁵ Ibid. Objetivos estratégicos y políticas. P. 89.

- ✓ Se impulsarán decididamente la evaluación e investigación en los ámbitos educativos y de gestión institucional, con el fin de conocer la situación de la educación nacional, explicar sus avances y limitaciones, para sustentar los procesos de planeación y de toma de decisiones, y para rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos y los resultados que se logran con su ejercicio.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 plantea que la transformación futura del país estará determinada por la evolución de cuatro procesos fundamentales, caracterizados en el PND como transiciones y que están aconteciendo en los ámbitos: demográfico, social, económico y político, que determinarán las oportunidades del país para orientarse hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable, en particular en materia de educación y cultura. (ver gráfica 2).

Gráfica No. 2 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2001-2006 Y SU ALINEACIÓN CON EL P N D.
 Fuente: elaboración propia con base en el PND, PNE y PNC 2001-2006



1.3 Programa Nacional de Cultura 2001-2006

El Programa Nacional de Cultura (PNC) 2001-2006 es el documento en el que se exponen los fundamentos para la selección de objetivos, el diseño de las políticas y el compromiso de las actividades que deberán desarrollarse.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que la educación abre la puerta de nuevas oportunidades y la política cultural es la estrategia democrática para el diálogo y la concertación de intereses esenciales diversos que permiten expandir la riqueza contenida en nuestra pluralidad. En relación con esta estrategia, "...México necesita emprender un esfuerzo decidido para lograr que su riqueza cultural sea fuente de desarrollo. Para ello, hemos de colocar al patrimonio cultural nacional, tangible e intangible, como motor de un desarrollo que permita concebir el futuro y orientar el crecimiento. El binomio educación-cultura es el eje en torno del cual se articulará esta contribución".²⁶

De igual manera, postula que: "...el Estado tiene como misión la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad. La ciudadanización de las políticas culturales se concibe como una estrategia democrática para el diálogo y la confluencia de intereses diversos, que permitan el desarrollo plural de la cultura..... En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, " el diseño de la política de cultura se sustenta en esos conceptos y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano, puesto que la actividad cultural, tanto en la conservación del patrimonio como en el impulso de la creación contemporánea, es generadora de riqueza y de recursos para el desarrollo del país".²⁷

Asimismo, "el Programa Nacional de Cultura, que concreta las estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, busca que el trabajo del sector cultural contribuya a hacer realidad la aspiración social de

²⁶ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Programa Nacional de Cultura 2001-2006, Mensaje del Secretario de Educación Pública. P. 7.

²⁷ Ibid. Mensaje de la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. p. 10.

lograr un desarrollo con sentido humano, en donde la afirmación de la diversidad cultural, la apertura y garantía de acceso a las oportunidades y servicios culturales, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanía de la política y el quehacer culturales, y el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración".²⁸

A partir de estos postulados, el Gobierno de la República reconoce el lugar fundamental que tiene la cultura en los diversos procesos del mundo contemporáneo y en el desarrollo social y humano. Por ello, asume la responsabilidad de incluir a la cultura entre las prioridades de la acción pública.²⁹

El Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, "reconoce y da continuidad a la importante tradición del Estado mexicano como promotor de la cultura. Al mismo tiempo propone un nuevo modelo de política cultural, es decir, de relación Estado-sociedad en el ámbito de la cultura".³⁰

Del mismo modo, "el Gobierno de la República, dentro de su política para el desarrollo social y humano, confiere a la política cultural una posición central y se compromete a impulsarla como una de las premisas fundamentales del desarrollo y del proceso de transición y cambio que está decidido a promover, junto con todos los sectores de la sociedad mexicana, en los diversos órdenes de la vida del país".³¹

El Programa Nacional de Cultura 2001-2006, establece como principios fundamentales que norman su acción los siguientes:

- Respeto a la libertad de expresión y de creación.

²⁸ Mensaje del Secretario de Educación Pública. P. 8.

²⁹ Programa Nacional de Cultura 2001-2006, Retos y Oportunidades, p. 20.

³⁰ Ibid. p. 21.

³¹ Ibid. p. 22.

- Afirmación de la diversidad cultural.
- Igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales.
- Ciudadanización de los bienes y servicios culturales.
- Federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

De acuerdo con estos principios, el Programa Nacional de Cultura asume como visión: "El fortalecimiento de la cultura, de la preservación de los bienes y valores en que se expresa y de los servicios que promueven su disfrute generalizado, como elementos sustanciales del desarrollo y la cohesión social".³²

De igual manera, tiene como misión: "Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas, y del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos".³³

Para cumplir con la misión propuesta por el Programa se requieren de un conjunto de 11 condiciones básicas,³⁴ sin embargo las relativas al programa cultural corresponden a la primera, tercera y sexta condición, las cuales se relacionan directamente con los tres programas de Reglas de Operación para el año 2006.

³² Ibid. Principios y Misión. p. 33.

³³ Ibid. p. 33

³⁴ Condiciones Básicas, p 37. Las once condiciones son: 1. Multiplicar formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad. 2. Promover la reforma legal para el sector cultural. 3. Fomentar la vinculación entre los sectores educativo y cultural. 4. Formar públicos para todas las manifestaciones artísticas y culturales. 5. Hacer de México un país de lectores. 6. Ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país. 7. Impulsar el desarrollo de las industrias culturales. 8. Impulsar una política cultural internacional estratégica. 9. Hacer de la información la base del diseño de las políticas y la planeación culturales. 10. Desarrollar mecanismos para una óptima utilización de las nuevas tecnologías. 11. Impulsar la modernización e innovación administrativa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La primera condición expresada precisa la necesidad de "...multiplicar las formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad",³⁵ dado que se vincula al requerimiento de "...seguir fortaleciendo los instrumentos para el desarrollo cultural del país, como los fondos estatales para la cultura y las artes y los de apoyo a las culturas municipales y comunitarias, operados y administrados esencialmente por comisiones de carácter ciudadano".³⁶

La tercera condición enfatiza la necesidad de vincular los sectores educativos y culturales, en los siguientes términos: "La educación se concibe como un medio para lograr el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y como el medio fundamental para adquirir, transmitir y fomentar la cultura. Por ley debe contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; debe impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal y, en especial, de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural nacional. Al mismo tiempo la educación es el medio que garantiza la continuidad, la excelencia y la difusión de la cultura".³⁷

La sexta condición, se refiere al propósito de ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país, la cual establece como línea estratégica, "... reforzar los programas encaminados a la ampliación y mejoramiento de espacios culturales en todo el país. Se apoyarán especialmente aquellas iniciativas que sumen los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, (PAICE), y a partir de la evaluación de los estados y los municipios sobre las prioridades en la atención a la infraestructura cultural existente, se apoyarán los diversos proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales".³⁸

³⁵ Ibid. p. 38

³⁶ Ibid. p. 38.

³⁷ Ibid. P. 40.

³⁸ Ibid. p. 43.

Las propuestas de trabajo que incorpora el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, se agrupan en los siguientes diez campos de acción:

1. Investigación y conservación del patrimonio cultural
2. Culturas populares e indígenas
3. Patrimonio, desarrollo y turismo
4. Estímulos a la creación artística
5. Educación e investigación en el campo artístico y cultural
6. Difusión cultural
7. Lectura y libro
8. Medios audiovisuales
9. Vinculación cultural y ciudadanía
10. Cooperación internacional

Los tres programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio correspondiente al año 2006 y que constituyen el objeto de la presente evaluación, se vinculan con los siguientes campos de acción: 1. Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 2. Culturas Populares e Indígenas, y 9. Vinculación Cultural y Ciudadanía. La gráfica 4 presenta de forma esquemática la vinculación entre los campos de acción y los programas sujetos a Reglas de Operación.

El primer campo de acción expuesto por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, propone como objetivo general: "Estudiar y preservar el patrimonio tangible e intangible que constituye la riqueza cultural de México, a fin de conocerlo, protegerlo y difundirlo para el disfrute de las actuales y las futuras generaciones".³⁹

³⁹ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 1. Investigación y conservación del patrimonio cultural. P. 52

Asimismo, define "...la concepción del patrimonio como el conjunto de testimonios materiales que los seres humanos han dejado a su paso ha sido superado por una visión más integral que incluye, bajo la figura del patrimonio intangible, manifestaciones simbólicas, rituales, festivas, lingüísticas, así como costumbres, modos de vida y conocimientos técnicos que, aún considerando su incesante transformación, mantienen una línea de continuidad a través del tiempo".⁴⁰

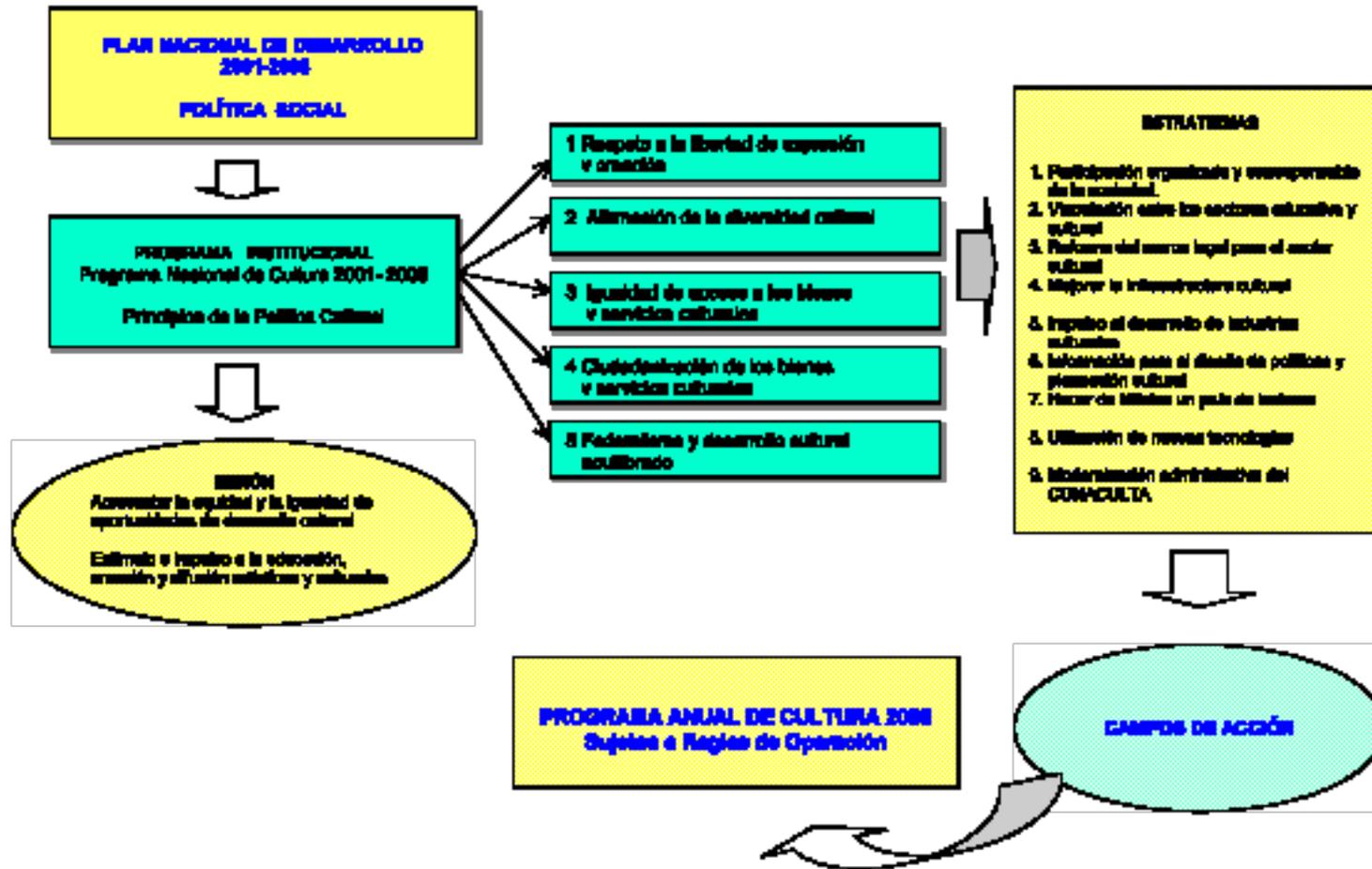
Son cuatro las instituciones involucradas en el campo de acción cuyo propósito es investigar y conservar el patrimonio cultural: El Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural.⁴¹

La visión, los principios y estrategias de la Política Cultural están alineados con los objetivos estratégicos de la Política Social establecida en el PND 2001-2006, los cuales están orientados al fortalecimiento de la cohesión social y al logro de la equidad e igualdad de oportunidades de desarrollo humano (ver gráficas No. 1 y 3).

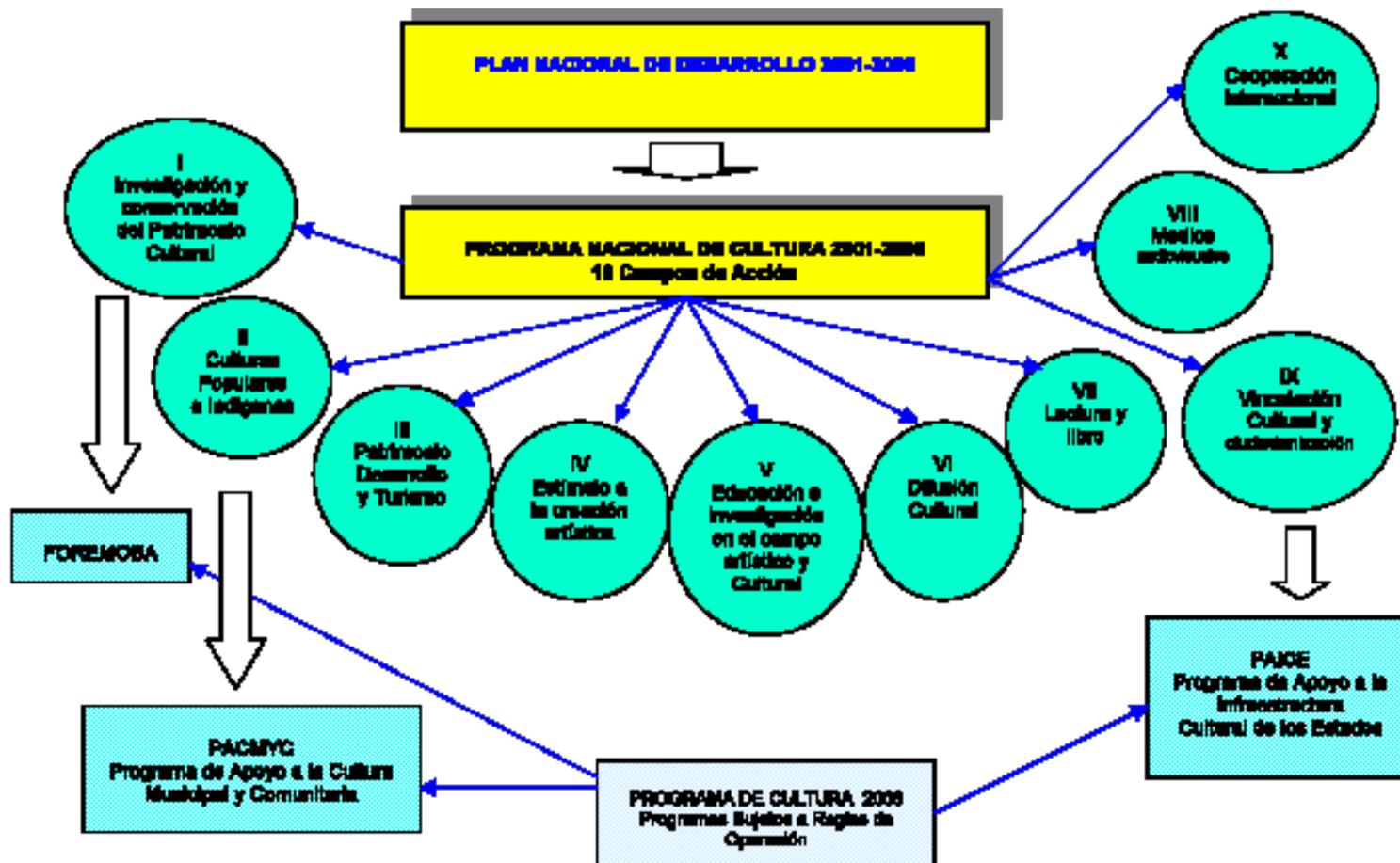
⁴⁰ Ibid. p. 52.

⁴¹ Programa Nacional de Cultura 2001-2006. Campos, objetivos y líneas de acción. Investigación y Conservación del patrimonio cultural. Pp. 51-72.

Gráfica No.3 PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA Y SU ALINEACIÓN CON EL PND 2001–2006.
Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006



Gráfica No.4 VINCULACIÓN ENTRE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DEL PNC 2001-2006 Y LOS PROGRAMAS DE CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES 2006. Fuente: Elaboración propia con base en el PNC 2001-2006 y el Programa de Cultura 2006.



El Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, es uno de los programas bajo la responsabilidad del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sujeto a Reglas de Operación y cuyo funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia debe ser objeto de evaluación externa. Las actividades que desarrolla están en congruencia con el campo de la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (Gráfica 4).

El segundo campo de acción del Programa Nacional de Cultura 2001-2006, plantea como objetivo: "Fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales, populares e indígenas, que son la raíz más profunda de nuestra identidad".⁴²

En este sentido, la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, DGCPI, desde 1978 tiene como propósito "...promover, fomentar y registrar las expresiones y manifestaciones culturales de los sectores populares y, en coordinación con ellos, difundir los valores de la cultura universal, fomentar el desarrollo de las aptitudes artísticas e intelectuales de sus miembros y consagrarse al estudio, conservación y promoción de sus valores culturales".⁴³

Los objetivos que esta Dirección General se ha planteado en este campo de acción del Programa Nacional de Cultura 2001-2006, son los siguientes:⁴⁴

- ✓ Propiciar condiciones y espacios de expresión para el libre desarrollo de las culturas populares e indígenas.

⁴² Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 2. Culturas populares e indígenas. P. 73.

⁴³ Ibid. P. 74.

⁴⁴ Ibid. P. 78.

- ✓ Fortalecer la capacidad autogestiva de los creadores, organizaciones, pueblos y comunidades, apoyando sus iniciativas y orientando la aplicación de los recursos a partir de la definición de sus intereses y propuestas como sujetos del desarrollo cultural
- ✓ Estimular la capacidad de organización de los pueblos, barrios y comunidades para que logren una eficiente operación y administración de sus bienes y servicios culturales
- ✓ Promover la investigación científica y tecnológica para el desarrollo y comprensión de las culturas populares e indígenas
- ✓ Difundir y promover la pluralidad y diversidad étnica y lingüística de México a través de los distintos medios de información y comunicación

En este contexto, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, a cargo de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, es el que mayor grado de desarrollo ha tenido a la fecha y tiene como principios "... la concepción de las personas y las agrupaciones como los agentes del desarrollo de la cultura y el reconocimiento de sus capacidades creativas".⁴⁵

El PACMYC atiende y apoya económicamente diversas iniciativas y proyectos que presentan y gestionan las organizaciones y los creadores populares e indígenas. Del mismo modo, el Programa opera de manera descentralizada y "...en los procesos de promoción y dictaminación participan representantes de los institutos, consejos estatales o secretarías de cultura; instituciones educativas y de desarrollo social; la iniciativa privada; las organizaciones, los creadores y los promotores culturales independientes".⁴⁶

⁴⁵ Ibid. P. 75.

⁴⁶ Ibid. P. 76.

Respecto al campo de acción 9, vinculación cultural y ciudadanía, tiene como objetivo: "Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura".⁴⁷

Uno de los postulados en este campo consiste en que "...el desarrollo cultural del país exige sobre todo dedicar atención y recursos a los municipios. Considerando la necesidad de incrementar la participación ciudadana en los procesos y decisiones culturales que le atañen, deben crearse las condiciones institucionales adecuadas y necesarias para la participación social y el desarrollo cultural en y desde los municipios".⁴⁸

La Dirección General de Vinculación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes es el área responsable de la instrumentación de programas y proyectos en este campo de acción, para lo cual ha establecido los siguientes objetivos:

- Contribuir a la articulación de los esfuerzos y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en materia de promoción y difusión de la cultura, mediante programas específicos de colaboración e intercambio.
- Abrir cauces a la participación organizada, múltiple y diversa de la sociedad en las tareas del desarrollo cultural.
- Ampliar a todo tipo de público el disfrute de los bienes y servicios culturales, especialmente a los niños y a los jóvenes, así como a las personas con capacidades diferentes.⁴⁹

⁴⁷ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 9.Vinculación Cultural y Ciudadanía. p. 185.

⁴⁸ Ibid. p. 185.

⁴⁹ Ibid. p. 191

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, sujeto a Reglas de Operación, se constituyó como "...un fondo especial que permite ejercer una política nacional, en materia de infraestructura cultural, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad, en tres líneas definidas: rehabilitación, remodelación y equipamiento... Su objetivo es contribuir, conjuntamente con los gobiernos estatales y municipales, a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país".⁵⁰

El PAICE tiene como propósitos de orden específico:

- Apoyar la rehabilitación, remodelación o equipamiento de espacios dedicados a la promoción del arte y la cultura en todo el país, atendiendo las prioridades que establezcan los estados y municipios.
- Promover la participación ciudadana en el PAICE, a través del apoyo a inmuebles que estén administrados por la sociedad civil organizada, siempre que sean propiedad estatal o municipal.
- Promover la participación de programas de financiamiento externo para apoyar proyectos tendientes al desarrollo de la infraestructura cultural del país.

⁵⁰ Ibid. p. 197.

1.4 Programa de Cultura 2006.

La Política cultural de la presente administración se basa en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, "La cultura en tus manos", y parte de cinco principios fundamentales: 1) el respeto a la libertad de expresión y creación; 2) afirmación de la diversidad cultural; 3) igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales; 4) ciudadanización de los bienes y servicios culturales, y 5) federalismo y desarrollo cultural.⁵¹

Asimismo sus principales acciones las desarrollan las instituciones del subsector cultura: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional de Antropología e Historia; Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto Mexicano de Cinematografía; Radio Educación; Canal 22; Cineteca Nacional; Estudios Churubusco Azteca; Centro Cultural Tijuana; Educal y Centro de Capacitación Cinematográfica.⁵²

Para el 2006, el Programa de Cultura tiene como objetivos: consolidar los programas iniciados en esta administración; fortalecer los programas ya existentes, que han sido eficaces en la promoción y difusión artística y cultural; sentar las bases de política cultural que permitan a la siguiente administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes atender aquellos temas actuales que contribuyan al pleno desarrollo cultural de nuestro país.

⁵¹ Programa Nacional de Cultura 2001-2006. Principios y Misión. P. 25

⁵² Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2006 . p. 3

Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC

Las acciones comprometidas en el Programa de Cultura 2006 para el PACMYC son las siguientes:

- Financiar 1,750 proyectos. Atender a 90 municipios de alta marginación
- Beneficiar a un 55% de los pueblos indígenas del país.⁵³

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE

Para el PAICE, el Programa de Cultura 2006 establece las metas siguientes :

- Dar seguimiento a los 85 proyectos aprobados en las diez ediciones pasadas que aún no han concluido.
- Preparar el proceso de recepción y arranque de 100 proyectos postulantes del 2006.
- Apoyar un promedio de 50 proyectos.

⁵³ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2006. P. 9

- Poner en operación 90 proyectos al rebasar el primer semestre.
- Asistir al menos a 50 reuniones de instalación de los correspondientes Comités de seguimiento.
- Asistir a 90 reuniones de seguimiento para constatar el avance físico de los proyectos y comprobar la correcta aplicación de la normatividad federal vigente en materia de adquisiciones y obras públicas.
- Se propondrá un sólo periodo para la recepción de proyectos previendo el cierre al 31 de marzo.

De igual manera, el Programa de Cultura 2006 contempla las estrategias siguientes:

- Promover líneas especiales de trabajo que permitan la vinculación del PAICE con otros programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para avanzar en el logro de objetivos de carácter nacional.
- Continuar el proyecto de apoyo al desarrollo de las artes escénicas, con la promoción de los teatros preconstruidos y su equipamiento.
- Continuar con la democratización de los procesos de decisión dentro del PAICE, al proseguir el trabajo colegiado para la evaluación de los proyectos a través de la Comisión Dictaminadora con igual número de representantes estatales y federales.

- Continuar con el trabajo conjunto con algunos miembros de la sociedad civil organizada a través de la modalidad del PAICE Ciudadano, otorgando recursos a aquellas organizaciones que habiendo demostrado su trayectoria y probidad, administren espacios públicos destinados al quehacer cultural.⁵⁴

El Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

El FOREMOBA promueve la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, y de comunidades y grupos legalmente constituidos, orientados hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación de los monumentos y bienes artísticos que conforman el Patrimonio Nacional. Sus alcances buscan la conservación del patrimonio monumental e histórico desde su perspectiva social al incorporar a las comunidades en la planeación de proyectos y ejecución de las obras.

- Para el 2006 el Programa de Cultura prevé apoyar 52 proyectos de restauración.⁵⁵

Las metas y acciones del Programa de Cultura 2006, están vinculados con los objetivos rectores de la política de desarrollo social y humano, los principios y misión de la política cultural y los diez campos de acción establecidos en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006.

⁵⁴ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2006. P. 38-39

⁵⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2006. P. 6-7

Tales principios y objetivos rectores se resumen de la siguiente forma:

- De manera específica, el Programa Nacional de Cultura 2001-2006 plantea la necesidad de consolidar los esfuerzos realizados durante los cuatro primeros años de la presente administración, para lograr que la riqueza cultural se constituya en fuente de desarrollo. La actividad cultural y artística debe concretar la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en el cual “la afirmación de la diversidad cultural, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer cultural, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración”.
- El diseño de la política de cultura se sustenta en un marco de respeto a la pluralidad y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano. El Programa establece cinco principios básicos de la política cultural: “Respeto a la libertad de expresión y de creación, afirmación de la diversidad cultural, igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, ciudadanización de los bienes y servicios culturales, federalismo y desarrollo cultural equilibrado”.
- El PNC 2001-2006 plantea como misión, “acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas o contemporáneas, y del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artística y cultural al alcance de todos”.
- El Programa de Cultura 2001-2006, define diez campos de acción, tres de los cuales son de especial importancia para esta evaluación, dado que incluyen a los tres programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sujetos a Reglas de Operación. Estos campos son: Investigación y conservación del patrimonio cultural, Culturas populares e indígenas, y Vinculación cultural y ciudadanización.

- A través de estos campos de acción, cada programa a evaluar se suma de manera específica a los planteamientos estratégicos y aspectos educativos, artísticos y culturales. Los objetivos, metas y recursos asignados a cada uno de los programas antes mencionados, se vinculan a los planteamientos vertidos en los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación. Desde una perspectiva y un alcance específicos, se suma el esfuerzo colectivo para lograr la aspiración de un desarrollo social y humano integral para toda la población, dentro del cual, los aspectos artísticos y culturales ocupan un lugar destacado.
- En términos de congruencia se puede afirmar que los programas a evaluar se encuentran alineados conceptual y operativamente con los grandes objetivos que en materia cultural y artística se plasman en el Programa de Cultura 2006 y en las Reglas de Operación que norman el ejercicio de los recursos financieros destinados a los mismos.

1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2006

La evaluación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para el ejercicio fiscal 2006, se realizó de conformidad con las Reglas de Operación correspondiente a cada uno de los programas.

Con relación al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), sus Reglas de Operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril de 2006. En el caso del Programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), sus Reglas de Operación se publicaron el 18 de abril de 2006, en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), se publicaron el 18 de mayo de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

En las Reglas de Operación se establece la normatividad a que debe sujetarse al funcionamiento y el ejercicio de los recursos financieros destinados a la realización de los programas:

- 1.- Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- 2.- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
- 3.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Para cada uno de los tres programas, las Reglas de Operación establecen: 1) Objetivos generales y específicos; 2) Cobertura, población objetivo y beneficiarios; 3) Características de los apoyos otorgados en cada programa, criterios de selección, derechos, obligaciones y sanciones; 4) Coordinación Institucional 5) Proceso de operación; 6) Avances físicos financieros; 7) Auditoria, control, y seguimiento; 8) Evaluación interna y externa; 9) Transparencia; 10) Quejas y denuncias.⁵⁶

2. Los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2006.

2.1 Gestión y ejercicio del gasto.

El total del presupuesto modificado de los programas: FOREMOBA, PACMYC y PAICE, durante el ejercicio 2006 ascendió a \$36,320,666.00 pesos, cantidad inferior en 67.4% con relación al total presupuestado en los programas de Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 2005. Esta variación se explica porque para el presente ejercicio el programa Fondos Estatales Infantiles y

⁵⁶ Secretaría de Educación Pública. Reglas de Operación de los Programas: FOREMOBA, PACMYC y PAICE. Diarios Oficiales de la Federación del 18 de abril, 18 de mayo y 13 de abril de 2006, respectivamente.

Municipales ya no fue considerado sujeto a Reglas de Operación. Ahora bien, el presupuesto total asignado de los tres programas de Reglas de Operación 2006 en comparación con los equivalentes en 2005, fue menor en un 26.9%. Dicha disminución se reflejó en los programas: PACMYC y PAICE en un 37.2% y 26.2% respectivamente, mientras que el FOREMOBA no presentó variación alguna.

2.1.1 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

En las Reglas de Operación del FOREMOBA 2006, se establece que a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, le corresponde llevar a cabo los programas, estudios, proyectos y obras tendientes a proteger, catalogar, conservar y restaurar el patrimonio cultural, conformado por los monumentos de propiedad federal y los bienes muebles que contienen, de acuerdo con la normatividad y las atribuciones que el marco jurídico determina para otras instituciones.⁵⁷

El propósito del FOREMOBA es aportar recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento y/o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la nación, siempre y cuando exista una concurrencia de fondos estatales y municipales, de comunidades locales y/o de grupos organizados legalmente constituidos para este fin. Estas acciones impactarán en mayor captación de turismo nacional y extranjero, así como en la creación de empleos.

El FOREMOBA tiene como objetivos específicos los siguientes:

a) Apoyar con recursos a las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos, interesados en el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o

⁵⁷ Secretaría de Educación Pública. Reglas de Operación de los Programas: FOREMOBA. PACMYC y PAICE. Diarios Oficiales de la Federación, publicados los días 18 de abril, 18 de mayo y 13 de abril de 2006, respectivamente.

conservación de los monumentos y bienes artísticos de la nación, para que se realicen en las mejores condiciones.

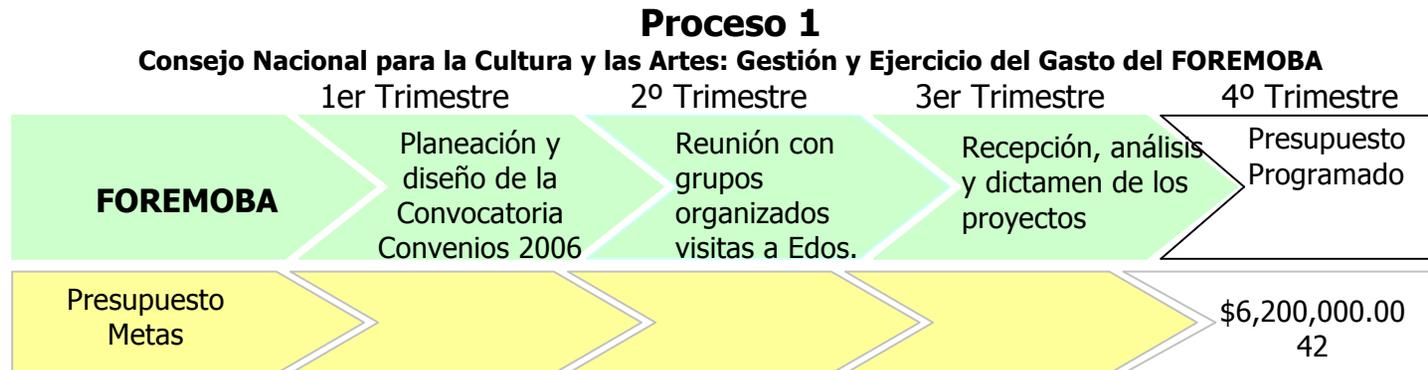
b) Atender procesos de conservación del mayor número posible de edificios del patrimonio cultural de propiedad federal.

c) Apoyar la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los bienes inmuebles considerados como monumentos históricos o artísticos, de propiedad federal.⁵⁸

La gestión y ejercicio del gasto del programa del FOREMOBA, se integra trimestralmente. Las actividades de planeación se realizan en los dos primeros trimestres, mientras que en el tercero y el cuarto se lleva a cabo la recepción de solicitudes de apoyo y se realiza el dictamen de los proyectos, la asignación de los recursos, la suscripción de los convenios correspondientes y la radicación de aportaciones aprobadas.

En el ejercicio 2006, el presupuesto programado para el FOREMOBA ascendió a \$6´200,000.00, cantidad que se destinaría a financiar 42 proyectos. Las etapas de gestión y ejercicio del gasto del programa se observan en el proceso 1.

⁵⁸ Ibid P. 63



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diciembre 2006.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, durante 2006 en la operación del FOREMOBA, se realizaron las acciones siguientes:

- Se efectuó la entrega de los convenios y apoyos a las 41 comunidades beneficiadas en el 2006.
- Se envió la propuesta de modificación de las Reglas de Operación para su operación en 2007.
- Se realizaron los Comité de Seguimiento 2005-2006 en Campeche, Estado de México, Michoacán y San Luis Potosí.
- El presupuesto programado en 2006 fue de \$6,200,000.00 M.N.

- El presupuesto ejercido fue de \$6,050,000.00 en apoyo de los proyectos de 41 comunidades beneficiadas.⁵⁹

De igual manera, durante el ejercicio 2006, se aprobó el apoyo para 42 proyectos, de los cuales se otorgaron 41. Asimismo se concluyeron 52 proyectos del ejercicio 2005-2006.

2.1.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias de 2006, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de su Dirección General de Culturas Populares e Indígenas impulsa con el concurso de los organismos culturales: Secretarías, Institutos, Consejos o Direcciones de Cultura de los estados y otras instancias de cultura local, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

“Este Programa representa la materialización de una política que reconoce que quienes crean la cultura popular, son los grupos sociales y sus creadores, por lo mismo, las instituciones sólo cumplen una función de apoyo”.

“Es un Programa con cobertura Nacional, sólo es posible que cumpla a cabalidad su objetivo, bajo un esquema de descentralización de sus procesos a las entidades federativas, por conducto de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP), con estructura, atribuciones y toma de decisiones, cercanas a los creadores y la comunidad. La descentralización del Programa implica la articulación de las instituciones federales, estatales y municipales bajo un mismo fin: fortalecer las culturas populares, las identidades locales y regionales y el enriquecimiento de la cultura nacional”.

⁵⁹ Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Informe del periodo enero-diciembre 2006. El proyecto correspondiente a la comunidad de Mineral de Mellado, Guanajuato, no fue financiado por no cumplir con los requisitos en tiempo y forma, por lo cual se devolvió el recurso a la Tesorería de la Federación, por la cantidad de \$150,000.00 pesos, razón por la cual se financiaron 41 proyectos en lugar de 42.

El objetivo general del PACMYC es “ apoyar la recuperación y el desarrollo de la cultura propia de comunidades y municipios, estimulando la participación local y promoviendo las iniciativas que resulten. Así mismo apoyar la creación y/o consolidación de instancias estatales, municipales y comunitarias que permitan articular, a nivel local, las diversas acciones de promoción y difusión cultural que llevan a cabo los organismos federales, estatales, municipales y los sectores social y privado”.

Su cobertura es a nivel nacional, con impacto en zonas urbanas y/o rurales, considerando como población objetivo: a los grupos, organizaciones, asociaciones y sociedades civiles, sociedades cooperativas e individuos, interesados en la difusión, promoción, rescate, preservación y desarrollo de las culturas popular e indígena de su comunidad, barrio, colonia, ranchería, municipio o región, que presenten propuestas de trabajo cultural con el fin de recibir apoyo económico para su realización, hasta \$30,000.00 por cada proyecto.

Las propuestas presentadas por los beneficiarios deberán orientarse a fortalecer los procesos culturales y/o procesos culturales productivos. Entre los campos y temas de la cultura popular e indígena, que apoya el PACMYC están los siguientes: Lenguas y literatura indígenas, arte popular, artesanías, música popular y regional, fiestas tradicionales, danzas tradicionales, vestimenta tradicional, museos comunitarios, cultura popular y biodiversidad, medicina tradicional, técnicas de cultivos tradicionales, gastronomía regional, teatro popular, juegos y juguetes tradicionales, memoria histórica, publicaciones sobre temas de cultura popular e indígena y micro empresas culturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PACMYC, el proceso operativo se inicia con la publicación de la convocatoria a nivel nacional. La promoción, difusión y recepción de propuestas se realizará en un tiempo mínimo de tres meses. Posteriormente, la CACREP elabora un diagnóstico sociocultural de la demanda recibida y se registra en una base de datos, misma que se envía a la DGCPPI del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para ser concentrada en una base de datos nacional para conocer el impacto sociocultural del Programa.

Con relación al presupuesto modificado del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias se aprobaron recursos por un monto \$11,310,336.00 para financiar 1,171 proyectos a nivel nacional. (Ver, Proceso 2).



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diciembre 2006.

La Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, explica que durante la ejecución del Programa no fue posible alcanzar las metas programadas. Lo anterior obedece a lo siguiente:

En el total no se incluyen 12 entidades federativas debido a que la DGCPPI no aportó los recursos programados.

La disminución en el número estimado de proyectos se debe a que no se aprobó una ampliación líquida por \$6,689.7 miles.

El número de proyectos apoyados por el programa, durante el ejercicio 2006, fue de 1,165.

2.1.3 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), " permite ejercer una política nacional en materia de infraestructura cultural, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en tres líneas definidas de acción: rehabilitación, remodelación y/o equipamiento. Se busca la participación de las administraciones estatales y municipales de cultura, así como de la sociedad civil organizada y de la iniciativa privada, actores de una sociedad plural y democrática, financiera y socialmente responsable ".⁶⁰

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes propone este Programa " a los estados y municipios del país, por lo que la adhesión a éste es voluntaria e implica el acatamiento de todos los ordenamientos previstos por el propio Programa ".

Su objetivo general es " contribuir junto con los gobiernos estatales y municipales y la sociedad civil organizada, a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país que requieren, por sus propias características de espacios, que de manera natural originan procesos de crecimiento e impacto social. Espacios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo, al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad ".

" Su cobertura es a nivel nacional, el programa opera en varios municipios de los 31 estados de la República Mexicana, buscando aumentar su cobertura a nivel municipal. Es un programa principalmente urbano, no obstante se interesa enormemente por las zonas y regiones marginadas del país, que tengan necesidades en términos de infraestructura cultural, entre las que destacan los ejidos y localidades comunitarias. Una de las líneas prioritarias y naturales de acción, es la referente a la descentralización

⁶⁰ Secretaría de Educación Pública, Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diario Oficial de la Federación del 13 abril del 2006. P. 28

de bienes y servicios culturales, no sólo a las capitales de los estados, sino hacia los demás municipios de éstos ”.

El PAICE considera como su población objetivo a “ las instancias estatales, municipales y comunitarias, así como a la sociedad civil organizada, encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico ”. Los montos de apoyo dependen del proyecto planteado y de la disponibilidad presupuestal del PAICE. La Comisión Dictaminadora determina la cantidad para cada proyecto, la participación federal a través del PAICE corresponde a una fracción del total del proyecto, siendo requisito la confluencia de otras fuentes de financiamiento ya sea estatal, municipal, de la sociedad civil, o de la iniciativa privada. “ Sólo en circunstancias excepcionales, que serán casuísticamente evaluadas, el PAICE aportará el total de los recursos ”. ⁶¹

En el ejercicio 2006, el presupuesto modificado del PAICE, fue de \$18,810,330.00, monto con el que se programó financiar 37 proyectos. (Ver Proceso 3)



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diciembre 2006.

⁶¹ Secretaría de Educación Pública, Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Diario Oficial de la Federación del 13 abril del 2006. P. 29

Según información del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en la operación de este programa, se desarrollaron las acciones siguientes: ⁶²

En el cuarto trimestre del año se requisitaron los documentos jurídicos de los 37 proyectos beneficiados y se realizaron las aportaciones correspondientes.

La suma total de los recursos destinados a la rehabilitación, remodelación y equipamiento de los proyectos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán fue de \$18,810,337.00.

Asimismo, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes presenta la justificación de las modificaciones de los recursos y metas:

“ La proyección de metas establecidas para este Programa tuvo su fundamento en la suma de recursos ordinarios comprometidos por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, adicionando los recursos autorizados por el H. Congreso de la Unión en el Anexo 19.H Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2006.

“De acuerdo con el oficio N° DGA/0936/06, fechado el 5 de octubre de 2006, la Dirección General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes comunicó a la Dirección General de Vinculación Cultural la aplicación de una reducción presupuestal por \$3,689,700.00 al presupuesto

⁶² Información proporcionada por la Dirección de Planeación Programación y Presupuesto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

originalmente asignado al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, lo que afectó en el número de proyectos programados originalmente ".⁶³

2.2 Principales Indicadores de Evaluación.

2.2.1 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

En el año 2006, el FOREMOBA ejerció un monto de \$6,050,000.00, cifra que representa el 97.6% del presupuesto modificado. Con la aplicación de estos recursos se apoyaron 41 proyectos de los 42 previstos, es decir el 97.6%, beneficiando a un número igual de comunidades. Esta variación en el indicador de eficiencia obedeció a que el proyecto de Mineral de Mellado, Guanajuato, no cumplió con los requisitos que exige este programa, de acuerdo con la información proporcionada por el FOREMOBA.

2.2.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

En el periodo de análisis, el presupuesto modificado del PACMYC ascendió a \$11,310,336.00 de los cuales se ejerció el 100% apoyándose 1,165 Proyectos.

Los indicadores de evaluación de este Programa, reflejan que las acciones realizadas se orientaron de acuerdo a las Reglas de Operación y en congruencia con los lineamientos establecidos en el Programa de Cultura 2001-2006, en virtud de que los proyectos apoyados tienden al fortalecimiento cultural y artístico de los grupos sociales atendidos. Respecto al Campo Cultural el 66.3% de los proyectos apoyados corresponde al Arte Popular, seguido de los proyectos: Organización Social, Comunicación y Memoria Histórica con el 8%, 7% y 7%, respectivamente. (ver cuadro 3-a).

⁶³ Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Informe del Cuarto Trimestre de 2006.

En el estudio de campo se corroboró que la mayor parte de los proyectos de la muestra correspondió a los proyectos de Arte Popular (50%), a Memoria Histórica 12% y al de Comunicación 7%.

Cuadro 3-a
Indicadores de Resultados por Campo Cultural PACMYC

Indicador de gestión	RELACIÓN	INDICADOR %	Indicador de gestión	RELACIÓN	INDICADOR %
<u>Total de proyectos de Arte Popular apoyados</u>	<u>773</u>	66.35	<u>Total de proyectos de Medicina Tradicional apoyados</u>	<u>40</u>	3.43
Total de proyectos apoyados	1165		Total de proyectos apoyados	1165	
<u>Total de proyectos de Memoria Histórica apoyados</u>	<u>80</u>	6.87	<u>Total de proyectos de Ecología apoyados</u>	<u>63</u>	5.41
Total de proyectos apoyados	1165		Total de proyectos apoyados	1165	
<u>Total de proyectos de Organización Social apoyados</u>	<u>93</u>	7.98	<u>Total de proyectos de Comunicación apoyados</u>	<u>82</u>	7.04
Total de proyectos apoyados	1165		Total de proyectos apoyados	1165	
<u>Total de proyectos de Desarrollo Sociocultural apoyados</u>	<u>34</u>	2.92			
Total de proyectos apoyados	1165				

Con relación a los indicadores de impacto por grupo social, reflejan que el programa continuó promoviendo la participación de los grupos populares e indígenas en sus diversas manifestaciones artístico- culturales, en cumplimiento a los objetivos establecidos en sus Reglas de Operación. En el periodo de evaluación, el 56% de los proyectos financiados correspondió al Grupo Social Indígena, en tanto que el 44% se aplicó al Grupo Mestizo y menos del 1% al Grupo Negro. (ver cuadro No. 3b).

Esta distribución porcentual de apoyos se verificó en las Entidades Federativas que se investigaron de la muestra.

Cuadro 3-b
Indicadores de Resultados: Apoyo a Proyectos por Grupo Social PACMYC

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	%
Indígena		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>649</u>	55.71
Total de Proyectos	1165	
Mestiza		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>510</u>	43.78
Total de Proyectos	1165	
Negra		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>6</u>	0.51
Total de Proyectos	1165	

Los indicadores de impacto por ámbito geográfico muestran que las acciones del programa están orientadas a financiar preponderantemente proyectos localizados en el ámbito rural, municipal y regional. Lo anterior está en congruencia con los objetivos de este programa, en virtud de que durante el periodo de evaluación se verificó que el 75% de los proyectos apoyados se ubicaron en el área rural.

En la investigación de campo se validó la proporción de proyectos apoyados en el medio rural, al registrar un 71% de proyectos financiados en el medio rural. (ver cuadro 3-c).

Cuadro 3-c
Indicadores de Resultados por Ámbito Geográfico PACMYC

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	%
Rural		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>870</u>	74.68
Total de Proyectos financiados	1165	
Urbana		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>295</u>	25.32
Total de Proyectos	1165	

Los indicadores de gestión y evaluación sobre la demanda atendida por el PACMYC, muestran que en el ejercicio 2006, se recibieron 2,808 proyectos y se atendieron 1,165, lo que representa el 42% con respecto a la población demandante. Es importante resaltar que en el presente ejercicio el programa incrementó ligeramente la proporción de proyectos atendidos, respecto a la población demandante, aun cuando su presupuesto se vio reducido, lo que indica una mayor productividad en los apoyos otorgados. Respecto al origen de los financiamientos se puede afirmar que los recursos aprobados están dentro del rango establecido en las Reglas de Operación, ya que el financiamiento promedio por proyecto es de \$19,416.89, situación que también se verificó en la investigación de campo. (Ver cuadro 3-d).

Cuadro 3-d
Indicadores de Evaluación por Demanda Atendida y
Origen del Financiamiento PACMYC

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	INDICADOR
Atención a la demanda (anual)		
<u>Población beneficiada (Proyectos)</u>	<u>1165</u>	41%
Población demandante (Proyectos)	2808	
Origen del Financiamiento (Anual)		
<u>Recursos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</u>	<u>11,310,337.00</u>	\$19,400.23
Total de Proyectos Aprobados	583	
Origen del Financiamiento (Anual)		
<u>Recursos de los Estados</u>	<u>11,310,337.00</u>	\$19,433.57
Total de Proyectos Apoyados	582	
Origen del Financiamiento (Anual)		
<u>Recursos del Fondo PACMYC</u>	<u>22,620,674.00</u>	\$19,416.89
Total de Proyectos Apoyados	1165	
Cumplimiento por Estado (Trimestral)		
<u>Proyectos Regulares</u>	<u>1165</u>	100%
Proyectos Apoyados	1165	

2.2.3 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

Durante el ejercicio 2006, en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) se ejercieron \$18,810,330.00, monto que representa el 100% del presupuesto modificado. Asimismo se apoyaron 37 proyectos, cumpliendo al 100% con la meta física modificada en el periodo.

De igual manera, se dictaminaron 87 proyectos de los cuales fueron aprobados 37, beneficiando a 22 Estados y 27 municipios.

El indicador de cobertura de atención a la demanda de apoyos, reporta que fue de 42.5%, lo que significa que se dejó de atender a la mayor parte de los proyectos presentados durante 2006. De acuerdo con información de la Dirección General de Vinculación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la disminución en el número de proyectos programados originalmente se debió a la reducción de \$3,689,700.00 al presupuesto originalmente asignado al PAICE.

3. Análisis y Evaluación del Ejercicio Presupuestal 2006.

En el ejercicio 2006, el presupuesto total original de los programas sujetos a Reglas de Operación ascendió a \$52,600,000.00 cantidad que fue modificada a \$36,320,666.00, lo que significó una disminución del 30.9%. En cuanto a la distribución del presupuesto, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados absorbió el 51.8%, el Programa de Apoyo a las Culturales Municipales y Comunitarias participó con el 31.1% y el Programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal representó el 17.1%, como se observa en el cuadro No. 4 y en la gráfica No 1. Es importante señalar que con la reducción del presupuesto se dejó de atender a varias Entidades de la República en los diferentes programas. (Ver cuadro No. 5).

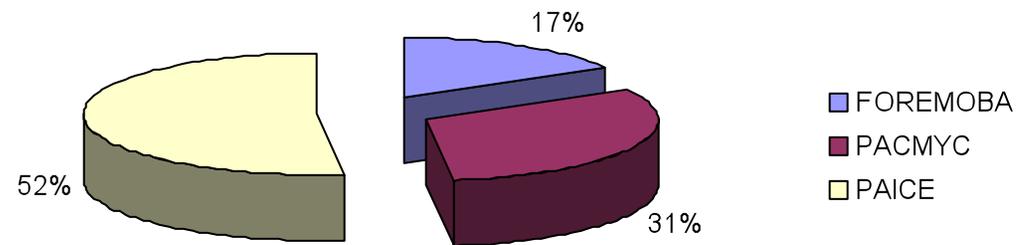
Cuadro 4
Presupuesto de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sujetos a Reglas de Operación 2006

Programas	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Ejercido %	Participación porcentual Ppto. Modificado	Participación porcentual Ppto. Ejercido
APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS	\$11,310,336	\$11,310,336	100.0	31.1	31.3
APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROP. FED.	\$6,200,000	\$6,050,000	97.6	17.1	16.7
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS	\$18,810,330	18,810,330	100.0	51.8	52.0
TOTAL	\$36,320,666	\$36,170,666	99.6	100	100.0

FUENTE: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Gráfica 1

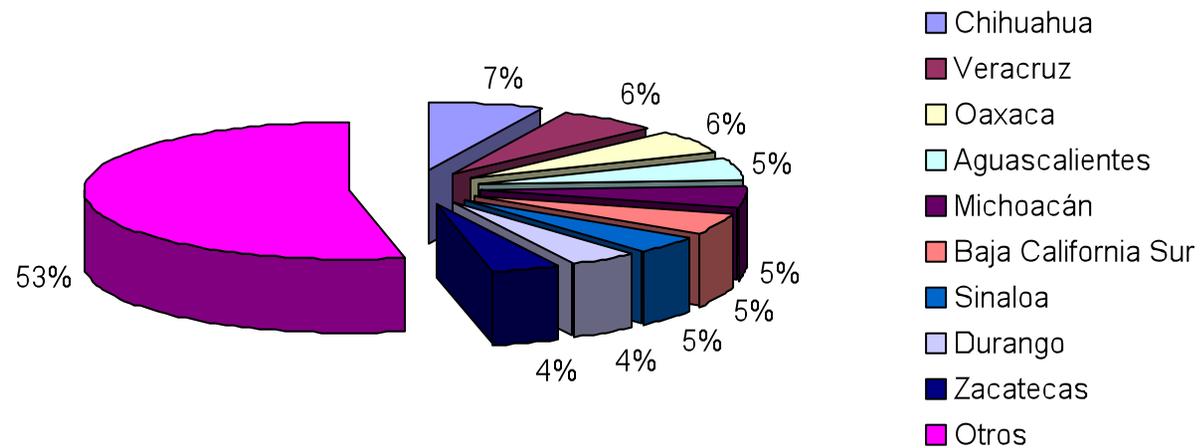
PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA 2006



Con relación a la distribución del presupuesto por programa y entidad federativa, únicamente nueve Estados concentran el 47% del total del presupuesto asignado, mientras que el resto de las entidades federativas participaron con el 53%, como se observa en la gráfica 2 y en cuadro No. 5.

Gráfica 2

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2006



Cuadro No. 5
Distribución del Presupuesto modificado
por Programa y Entidad Federativa 2006
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PACMyC	PAICE	FOREMOBA	TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Aguascalientes	400.0	1,323.3	250.0	1,973.3	5.4
Baja California			100.0	100.0	0.3
Baja California Sur	200.0	1,562.0		1,762.0	4.9
Campeche			150.0	150.0	0.4
Coahuila	250.0			250.0	0.7
Colima	250.0	1,000.0		1,250.0	3.4
Chiapas	1,250.0			1,250.0	3.4
Chihuahua	1,500.0	1,000.0		2,500.0	6.9
Distrito Federal			345.0	345.0	0.9
Durango		1,500.0		1,500.0	4.1
Guanajuato	250.0	156.0	800.0	1,206.0	3.3
Guerrero	400.0	600.0	125.0	1,125.0	3.1
Hidalgo	750.0	277.0	261.0	1,288.0	3.5
Jalisco	500.0	705.0	150.0	1,355.0	3.7
Edo. de México		500.0	160.0	660.0	1.8
Michoacán		1,155.0	672.0	1,827.0	5.0
Morelos		100.0	250.0	350.0	1.0
Nayarit	350.0	1,050.0		1,400.0	3.9
Nuevo León	200.0	1,000.0		1,200.0	3.3
Oaxaca	1,500.0		510.0	2,010.0	5.5
Puebla			945.0	945.0	2.6
Querétaro	100.0		157.0	257.0	0.7
Quintana Roo	510.3	869.0		1,379.3	3.8
San Luis Potosí		325.0	405.0	730.0	2.0
Sinaloa	500.0	1,179.0		1,679.0	4.6
Sonora				0.0	0.0
Tabasco	600.0	700.0		1,300.0	3.6
Tamaulipas		415.0	200.0	615.0	1.7
Tlaxcala	200.0	725.0		925.0	2.5
Veracruz	600.0	1,355.0	250.0	2,205.0	6.1
Yucatán		1,314.0		1,314.0	3.6
Zacatecas	1,000.0		470.0	1,470.0	4.0
TOTAL	11,310.3	18,810.3	6,200.0	36,320.6	100.0

FUENTE: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, DGA, Sistema Integral de Información, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

4. Investigación de Campo.

4.1 Justificación.

De conformidad con el acuerdo establecido entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del 2002⁶⁴, se realizó la evaluación externa de los programas sujetos a Reglas de Operación 2006 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, verificando los resultados y el grado de satisfacción de la población objetivo y su impacto social.

Para el diseño de la investigación se utilizó información de la operación de los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

4.2 Metodología.

Debido a que la cobertura de operación de estos programas es a nivel nacional, para el estudio de campo se utilizó el método de muestreo aleatorio para elegir a 6 Entidades Federativas de la República que integran la muestra. En los Estados seleccionados se aplicaron entrevistas a los beneficiarios de cada uno de los programas.

Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se obtuvo a través de la fórmula del muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas usando un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%. Las entidades

⁶⁴ Acuerdo por el que se expiden los requisitos mínimos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán considerar para seleccionar a las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, interesados en realizar la evaluación de resultados de los programas gubernamentales sujetos a reglas de operación en el ejercicio fiscal 2002.

federativas elegidas a través de una tabla de números aleatorios fueron: Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato, Querétaro y el Estado de México.

4.3. Resultados de la Investigación de Campo.

En cada uno de los Estados de la muestra, se identificó a los responsables de los programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes con los cuales se concertaron las citas para la realización de las entrevistas, mediante éstas se verificó que los recursos asignados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a los diferentes programas, se ejercieran en apego a las Reglas de Operación.

Asimismo, se observó el cumplimiento de los procesos operativos de cada programa: Convocatoria, selección de las propuestas, y avances de los proyectos apoyados, con objeto de evaluar su eficacia. Para ello se aplicaron cuestionarios específicos para cada programa.

Mediante este método, la información obtenida se organizó y concentró para analizar el grado de satisfacción de los beneficiarios y el impacto social de los siguientes tres programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes:

- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunidades, PACMYC.
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.
- Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

4.3.1 Impacto del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

De acuerdo a las Reglas de Operación del PACMYC: "Las propuestas que se presenten deberán orientarse a fortalecer procesos culturales y/o procesos culturales productivos. En forma enunciativa mas no limitativa, pueden estar orientados a alguno o algunos de los siguientes campos y temas de la cultura popular e indígena: Lenguas y literatura indígenas, Arte popular, Artesanías, Música popular y regional, Fiestas tradicionales, Danzas tradicionales, Vestimenta tradicional, Museos comunitarios, Cultura popular y biodiversidad, Medicina tradicional, Técnicas de cultivos tradicionales, Gastronomía regional, Teatro popular, Juegos y juguetes tradicionales, Memoria histórica, Publicaciones sobre temas de cultura popular e indígena, Microempresas culturales".⁶⁵

Por dicha razón y de acuerdo con los objetivos del PACMYC, el estudio de campo se enfocó al análisis del proceso de fortalecimiento cultural de los grupos popular e indígena, fortalecimiento de procesos culturales productivos en materia de cultura y arte popular e indígena (música, literatura y teatro). Del mismo modo, se investigaron las expectativas de los beneficiarios con respecto al programa, así como la calidad de los servicios otorgados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través de sus programas.

a.-Proceso de Fortalecimiento de las Culturas Indígenas.

En esta oportunidad, las entidades consideradas en la muestra fueron: Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y el Estado de México, en todas ellas se opera el PACMYC, sin embargo en el 2006, a Michoacán y al Estado de México no se les apoyó económicamente, debido a que el Programa contó con menores recursos.

⁶⁵ Diario Oficial de la Federación 18 de mayo de 2006, P. 60

En la investigación de campo se observó que en las entidades de la muestra se recibieron y presentaron 398 proyectos, de los cuales se aprobaron 110 (27.6%), es decir se apoyó uno de cada cuatro proyectos presentados. Con estos apoyos se benefició a 98 municipios y a 125,676 habitantes de manera indirecta. El presupuesto ejercido por el PACMYC en el 2006 para dichos estados fue de \$1,065,000.00, ello arroja un promedio de \$9,681.82 por proyecto.

De los proyectos aprobados en dichas entidades el 41% benefició a grupos indígenas, el 55.7% fue a la población mestiza y el porcentaje restante correspondió a población negra. Los grupos étnicos beneficiados son: Purépecha, Otomí, Mazahua, Náhuatl, Mixes, Mixtecos, Zapotecos, Mazatecos, Tlapanecos, Amuzgos, y Chichimecas. Asimismo, el 71% se concentró en el área rural y el 29 % restante en la zona urbana y mixta. De igual manera, el 66% de los proyectos correspondió a varones y el 34% a mujeres. Finalmente, el 46% de los proyectos apoyados fueron de música y danza tradicional, el 20% de arte popular.

En opinión de los entrevistados el impacto del PACMYC en la población de las comunidades atendidas, se observa en el aumento del interés de la población joven e infantil por la música y danzas típicas de su etnia, ejecutándola e identificándose con sus raíces, valores y tradiciones. Este conocimiento de costumbres y tradiciones hace que la población de dichas comunidades indígenas revaloren la riqueza de su cultura.

El programa ha favorecido con sus apoyos, el que de una generación a otra se transmitan conocimientos y habilidades para la fabricación y/o ejecución de ciertos instrumentos musicales típicos como el charango y los utilizados dentro del género musical conocido como el huapango. Asimismo, ha estimulado la capacitación de artesanos en Oaxaca, Guerrero, Querétaro y Michoacán, así como en otras entidades del país, para la fabricación de artesanías, ayudándoles a diversificar su producción tradicional. También se ha reflejado positivamente en otros aspectos, en virtud de que se está logrando

una mayor comunicación e integración entre las comunidades indígenas, propiciando además el contacto con otros grupos sociales asentados en su entorno.

Por otra parte, se observan beneficios adicionales del programa al lograr sensibilizar a las autoridades municipales en apoyar la promoción y la consolidación de aspectos culturales de sus municipios y comunidades, que atraen al turismo y al habitante de la localidad, ya que han revalorado la composición e interpretación de la música tradicional de las diferentes entidades del país, incentivando a las nuevas generaciones de cada estado, a continuar con su difusión.

b.- Fortalecimiento de procesos culturales productivos.

El PACMYC ha estado apoyando proyectos productivos para el cultivo de plantas medicinales, así como la capacitación de pobladores en el uso de la herbolaria, procurando que continúen aplicando técnicas tradicionales en la preparación de este tipo de medicamentos y motivando a que los conocimientos y las habilidades se transmitan a otras generaciones.

La preparación y/o comercialización de estos medicamentos ha beneficiado a la población de estas localidades por su efectividad en la cura de algunas enfermedades y por ser accesibles a la economía de esas comunidades.

c.-Beneficios culturales.

El PACMYC ha estimulado la creatividad artística en la población joven de los diferentes grupos indígenas en las siguientes actividades: Composición e interpretación de su música regional, escritura sobre la memoria histórica de sus comunidades, integración de grupos de teatro popular.

En el estado de Querétaro, como en otras entidades cuyas localidades están cercanas a los grandes centros urbanos, se observó un proceso de pérdida de identidad cultural en la población de las comunidades rurales e indígenas, como resultado de la interacción e influencia de la vida urbana, así como de los medios de comunicación. En este sentido, las acciones del PACMYC se han orientado a apoyar a las comunidades en la preservación de sus valores e identidad cultural, revalorando su música, dialéctos, danza y trajes típicos, así como sus tradiciones orales y memoria histórica.

d.-Sugerencias y Expectativas de los beneficiarios.

1) Que las observaciones que anualmente se hacen de parte de los responsables del PACMYC en las Entidades, se tomen en cuenta para una mejor operación local del Programa. Esta sugerencia fue manifestada durante las entrevistas realizadas en la investigación de campo, buscando una mejora en la eficiencia operativa del programa.

2) Que el PACMYC facilite la difusión de los trabajos desarrollados por los beneficiarios de las diferentes entidades cuando realiza eventos de intercambio regional, pero especialmente cuando éstos son a nivel central (en el Distrito Federal), lo que permitirá que haya un mayor conocimiento y beneficio para grupos artísticos y/o personas apoyadas por el Programa. Asimismo, esperan ser asesorados en la comercialización de las obras, piezas u otros bienes derivados del apoyo obtenido.

3) Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en coordinación con la Secretaría de Turismo y/o sus Delegaciones en los Estados, promueva eventos de intercambio cultural entre las Entidades beneficiadas con sus apoyos, así como exposiciones en el D.F. de los diferentes trabajos artísticos y culturales. Se sugiere llevar a cabo cuando menos uno o dos eventos por año.

En Querétaro se ha observado una buena experiencia al estar realizando durante los últimos cinco años el Encuentro de Culturas Populares e Indígenas.

4) Que las Reglas de Operación del PACMYC consideren la simplificación del proceso de presentación de propuestas y de la entrega de los recursos. Que los formatos para diagnóstico sean más simples, ya que la captura de la información solicitada absorbe tiempo y esfuerzo.

5) Que los conceptos usados en la Convocatoria sean más simples, debido a que los interesados en participar manifiestan dificultades para su comprensión.

6) Que el PACMYC cuente con más presupuesto para apoyar a un mayor número de comunidades y beneficiarios, en virtud de que el Programa se ha consolidado a lo largo de casi tres décadas, logrando con razonable éxito su cometido en el ejercicio 2006. Actualmente, sólo se cubre una tercera o cuarta parte de la demanda nacional. En el caso de las Entidades Federativas de la muestra, Michoacán y el Estado de México no recibieron recursos.

e.- Percepción de la Calidad del servicio del programa por los beneficiarios.

El estudio de campo refleja que en la opinión de los beneficiarios entrevistados, un 33% de ellos evalúa la calidad del servicio de gestión y seguimiento del PACMYC, como muy buena; el 67% restante aseguró que la calidad es Buena.

4.3.2 Impacto del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

El PAICE contribuye junto con los gobiernos estatales y municipales y la sociedad civil organizada, a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y

culturales del país. Espacios que, en síntesis, dan lugar a procesos de desarrollo al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Las Entidades visitadas comprendidas en la muestra, con proyectos apoyados por este programa en 2006 fueron: León, Guanajuato, Morelia, Michoacán, Taxco, Guerrero y Toluca, Estado de México. En todas ellas se verificó que el servicio correspondiera a rehabilitación y equipamiento. En las tres primeras Entidades mencionadas, los proyectos aprobados correspondieron a Casas de la Cultura, que son de propiedad municipal, en la última se destinó a un Museo, propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La información recopilada de dichos beneficiarios, permite observar que en los 4 proyectos aprobados en el 2006, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes participó con una aportación financiera de \$2.4 millones de pesos, el apoyo promedio fue de \$603,000.00 por proyecto, beneficiando indirectamente a una población media de 136,450 habitantes, usuarios de los servicios que ofrecen estos inmuebles. Esta situación arroja que el presupuesto total por inmueble es del orden de \$1.2 millones de pesos, derrama económica que favorece a la localidad.

En cada uno de los proyectos de rehabilitación y/o remodelación, la organización de los mismos, tanto el diseño como los presupuestos contó con la participación de los beneficiarios directos, con la asesoría, en la mayoría de los casos de funcionarios del PAICE, para quienes los responsables de dichos proyectos expresan un reconocimiento por su disponibilidad para atender las consultas, lo cual denota un servicio de calidad en el PAICE.

En cuanto al beneficio sociocultural de estos proyectos destacan:

- ✓ En Taxco, Guerrero, la Casa Borda es un edificio histórico cuya construcción data del siglo XVI, es el segundo en importancia para la Entidad, después de la Parroquia de Santa Prisca, también de la misma época, por lo que su rehabilitación contribuye a rescatar y preservar un inmueble de gran valor arquitectónico. Desde 1993 este inmueble fue destinado como centro cultural para la promoción y difusión cultural en la localidad y todo el estado de Guerrero.
- ✓ Con la rehabilitación de esta casa de la cultura se beneficia a por lo menos a 4,000 usuarios por semana, dándoles mayores oportunidades de participar en clases, exposiciones y otros eventos de tipo cultural, procurándose una utilización óptima del inmueble para la presentación de diversos grupos artísticos.
- ✓ Respecto a la Casa de la Cultura en Morelia, también se trata de un edificio histórico del siglo XVII, propiedad del Gobierno del Estado bajo el resguardo de su Secretaría de Cultura. Hace tres décadas se empleó para operar una central camionera y desde el año 2000 ha sido sede de la Secretaría de la Cultura, actualmente es utilizado exclusivamente como Casa de la Cultura. Con la restauración y equipamiento del inmueble se contará con una mejor infraestructura cultural en la entidad, ampliando las áreas destinadas a diferentes actividades de enseñanza artística, equipándolas y haciéndolas funcionales para dichos propósitos. El impacto sociocultural hacia los usuarios directos (docentes y alumnos), se reflejará en mejores condiciones de trabajo para la enseñanza-aprendizaje, seguridad y especialmente en una mayor capacidad para la admisión de nuevos participantes; se prevé que con el proyecto el número de beneficiarios directos al año se eleve de 5,000 a 150,000, incluyendo beneficiarios indirectos o visitantes.
- ✓ En León, Guanajuato, la Casa de la Cultura Diego Rivera se ubica en un edificio mas reciente, construido en el siglo XIX. El proyecto apoyado por el PAICE fue la remodelación y equipamiento de la sala de proyecciones, que era poco funcional. El impacto hacia la comunidad se reflejará en el fortalecimiento de la infraestructura cultural de León y especialmente a los usuarios

proveyéndoles de un espacio debidamente acondicionado y equipado para el disfrute de los servicios culturales que proporciona el Instituto Cultural de León a su comunidad. El número de beneficiarios directos e indirectos es de 7,900 personas.

- ✓ Con relación al apoyo del PAICE al Estado de México, el proyecto atendido es la rehabilitación, remodelación y equipamiento del Centro de Documentación, Bodega y Taller de Restauración de obras de arte (pinturas), ubicado en el Museo Leopoldo Flores, de la Universidad Autónoma del Estado de México. El diseño, organización y supervisión del proyecto arquitectónico correspondió a la Facultad de Arquitectura de la UAEM. Con el proyecto se beneficia a una población de 62,000 usuarios/año, entre docentes, investigadores, alumnos, personal administrativo, visitantes al museo. El proyecto provee áreas acondicionadas y equipadas para la creación artística, y facilita la presentación de libros, conferencias, el fomento a la investigación, la promoción y la difusión artística, permitiéndole a la Universidad tener una mayor presencia nacional en el campo de las artes plásticas.

En resumen, el impacto sociocultural del PAICE hacia la población beneficiada en general, se refleja en la mejora de los recintos utilizados para las expresiones artísticas y culturales, los cuales son ahora más confortables y funcionales, permitiendo un mayor acceso a la población a la oferta de eventos artísticos y culturales. Asimismo, se han rehabilitado espacios alternativos para la difusión de las obras de los creadores del arte y la cultura, y la formación de públicos culturales.

En cuanto a la calidad de los servicios de gestión del programa y su seguimiento, el 75% de los entrevistados evaluaron el servicio de los funcionarios responsables del PAICE como muy bueno. Algunos se expresaron muy bien de este tipo de apoyos felicitando a los operadores del programa a nivel central, expresando su interés de que el programa cuente con mayores recursos.

4.3.3 Impacto del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

El FOREMOBA promueve la concurrencia de recursos federales, estatales, municipales, de comunidades y grupos organizados legalmente constituidos, orientados hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional.

Las entidades federativas visitadas y los tres proyectos evaluados fueron la Rehabilitación del Templo de San Mateo apóstol en el municipio de Calpulalpan, Oaxaca; la Rehabilitación de la Iglesia la Purísima Concepción en la delegación de Villa Cayetano Rubio de Querétaro y del Templo de Nuestra Señora de la Soledad en el municipio de Tzintzuntzan, Michoacán; durante la visita se pudo corroborar la importancia y el destino en la aplicación de los apoyos del FOREMOBA, en virtud de que los monumentos históricos objeto de la restauración, son de alto valor cultural, artístico y de gran atractivo al turismo cultural nacional e internacional que visita el país y benefician a las comunidades en donde se ubican. Los tres inmuebles son monumentos del siglo XIX cuyas estructuras arquitectónicas presentan un importante atractivo turístico; y por ser Iglesias o Templos que aún están en servicio, requieren de trabajos de conservación y/o restauración porque dos de éstas presentan un alto grado de deterioro.

Con el apoyo a estos proyectos, el FOREMOBA ejerció un total de \$507,000.00, aproximadamente a \$169,000.00 por proyecto, beneficiando directamente a una población de 23,700 habitantes de dichas comunidades.

El programa impacta de manera positiva en los municipios y comunidades que frecuentan dichos lugares debido al apoyo económico vertido para mantenerlos en operación, lo que redundará en un estímulo hacia

los usuarios ya que se esfuerzan por complementar con otros recursos o en especie para llevar a cabo los trabajos de conservación o restauración de sus iglesias.

En cuanto al impacto sociocultural del FOREMOBA hacia los beneficiarios, se ve reflejado en la restauración de los edificios históricos, ya que al ser funcionales y mejorar en su aspecto externo e interno, resultan más confortables para los usuarios y atractivos para los turistas, además de que evita el deterioro originado por elementos naturales. Ello permite a los usuarios contar con su Templo o Iglesia para sus festividades y prácticas religiosas. En el caso del Templo la Purísima Concepción de Villa Cayetano Rubio en Querétaro, el atrio restaurado constituye el único espacio abierto para la población civil y en donde se reúne los domingos para el esparcimiento popular del lugar.

Respecto a la calidad de la gestión y seguimiento del programa, el 67% de los entrevistados evalúan el Programa como muy bueno y expresan opiniones favorables acerca de los funcionarios del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes por la buena disposición para atender las consultas y proporcionar la asesoría necesaria según el caso.

5.- Conclusiones.

El análisis y evaluación de los programas PACMYC, PAICE y FOREMOBA, se basó en la información documental y estadística proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como en la obtenida mediante la investigación de campo realizada en las entidades federativas de la muestra: Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Estado de México.

Las conclusiones de la presente evaluación son las siguientes:

1. Los tres programas sociales evaluados son congruentes y están alineados con las políticas rectoras del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, con las estrategias y objetivos del Programa Nacional de Educación 2001-2006, con el Programa Nacional de Cultura 2001-2006 y con el Programa de Cultura 2006.
2. Respecto al ejercicio del gasto total programado para los tres Programas sujetos a Reglas de Operación, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes cumplió satisfactoriamente con la aplicación de los recursos asignados, en virtud de haber ejercido 99.6%.
3. Los resultados de la evaluación por programa son los siguientes:
 - a) El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

- Los recursos presupuestados para el PACMYC en el 2006 se ejercieron satisfactoriamente al aplicarse en un 100%.

Los indicadores de gestión y evaluación de este Programa, reflejan un resultado eficiente en función de los recursos aplicados y las metas alcanzadas, ya que se logró apoyar 1,165 proyectos en los campos culturales, grupo social y ámbito geográfico, como lo establecen las Reglas de Operación. Cabe destacar que para la operación de este programa, en 2006, no se autorizó la ampliación del presupuesto en \$6,689.7 miles de pesos, lo que propició que se apoyaran menos proyectos con respecto a los programados.

La cobertura de servicios de apoyo fue de 42% con respecto a la demanda.

Respecto al origen de los financiamientos, se puede afirmar que los recursos aprobados están dentro del rango establecido en las Reglas de Operación, ya que el financiamiento promedio por proyecto es de \$19,416.89, resultado que también se verificó en la investigación de campo.

- A través de la investigación campo se verificó:
 - ✓ Que de los proyectos presentados por los demandantes, se atiende 1 de cada 2.44 de ellos; la mayor parte de los proyectos apoyados se concentra en el área rural (75%).
 - ✓ Se comprobó que el 56% de los proyectos aprobados benefició al grupo social indígena.

- ✓ Que del recurso financiado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través del PACMYC, se ejerció un promedio de \$9,681.82 por proyecto en las entidades federativas visitadas.
- ✓ Entre los grupos étnicos beneficiados en el 2006 están: el Purépecha, Otomí, Mazahua, Náhuatl; Mixes, Mixtecos, Zapotecos, Mazatecos, Tlapanecos, Amuzgos, y Chichimecas.
- ✓ El 33% de los beneficiarios entrevistados evaluaron que la calidad del servicio de gestión y seguimiento del PACMYC es muy buena y el 67% restante opinó que la calidad simplemente es Buena.

b) Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

- ✓ Se aplicó el 100% de los recursos presupuestados para este programa y se cumplió con la meta de apoyar 37 proyectos, cumpliéndose la meta física modificada para el ejercicio.
- ✓ En la investigación de campo se observó que el presupuesto asignado por inmueble es de \$1.2 millones de pesos.

c) Programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

- ✓ En la ejecución del programa se ejerció el 97.6% de los recursos reprogramados, con los cuales se logró el 97.6% de la meta anual de proyectos, ya que se apoyaron 41 proyectos de 42 programados.

- ✓ Con el estudio de campo se verificó que el FOREMOBA ejerciera un promedio de \$169,000.00 por proyecto.

4. El impacto sociocultural de los distintos programas, se refleja de la siguiente manera:

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

- ✓ El programa ha favorecido con sus apoyos el que de una generación a otra se transmitan conocimientos y habilidades para la fabricación y/o ejecución de ciertos instrumentos musicales típicos como lo es el charango y los utilizados dentro del género musical conocido como el huapango.
- ✓ Ha estimulado la capacitación de artesanos en Oaxaca, Guerrero, Querétaro y Michoacán, así como en otras entidades del país, para la fabricación de artesanías, ayudándoles a diversificar su producción tradicional.

Otro beneficio es la transmisión de conocimientos y habilidades a los niños y jóvenes a través de los talleres que se les imparten.

- ✓ Se observó que los apoyos otorgados a las diferentes comunidades propiciaron una mayor comunicación e integración entre sus pobladores.
- ✓ El programa PACMYC ha posibilitado la preservación de los usos y costumbres, así como de las tradiciones culturales de los grupos sociales populares e indígenas de las entidades visitadas.

- ✓ Apoyó proyectos de rescate y preservación de las lenguas Náhuatl, Zapoteca y Purépecha, a través de diversos talleres de enseñanza oral y escrita, lo que ayuda a la comunicación entre las nuevas generaciones y los adultos.

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

- ✓ Con la rehabilitación y equipamiento de los espacios culturales da mayores oportunidades de participación en los diversos eventos de tipo cultural, para una mejor y mayor utilización del inmueble.
- ✓ Se preservaron espacios culturales que son patrimonio de los municipios, mejorando su utilización funcional, lo que ha redundado en una mayor la calidad del servicio, para un mejor disfrute de las audiciones que se organizan.

Programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

- ✓ El programa ha beneficiado a los pobladores de los municipios o bien de las comunidades al conservar o restaurar inmuebles de gran valor histórico, arquitectónico y turístico de utilidad pública.